

CRITERIOS DE EVALUACION DE ACCESO AL SISNI (2025)

Ciencias Médicas y de la Salud

NIVEL INCIANTE

- Encontrarse en proceso de afianzamiento como investigador, habiendo culminado al menos un postgrado del nivel de maestría, o doctorado. Los programas de postgrado cursados deben estar vinculados al área temática declarada o al área de la ciencia del investigador.
- Evidenciar producción científica como primer autor o autor correspondiente o co-autor en los últimos 5 años, mediante:
 - Al menos dos (2) publicaciones como autor o coautor en revistas arbitradas nacionales e internacionales indexadas (*PubMed, Web of Science, Scopus, Latindex 2.0, Scielo, o DOAJ*)¹, de los cuales al menos un (1) artículo en los últimos 2 (dos años).
 - Al menos (1) un trabajo presentado en eventos científicos arbitrados por pares (congresos, simposios, jornadas nacionales o internacionales) en el área **temática del postulante**, como ponencias presentadas (ponencia oral, posters, resúmenes).
- Haberse iniciado en actividades científicas en equipos o grupos de investigación.

¹ Se verificará en las bases de datos de los índices pertinentes que las revistas declaradas y con evidencias demostradas en el proceso de postulación, estén efectivamente inscriptas (independientemente que la publicación declare estarlo).

Ciencias Médicas y de la Salud

NIVEL 1

- Poseer alta formación académica, **doctorado o maestría (título expedido) y cursando un doctorado**, vinculado a la línea de investigación declarada o al área de la ciencia.
- Evidenciar producción científica como primer autor o autor correspondiente o co-autor en los últimos 5 años:
 - Al menos tres (3) artículos publicados en revistas arbitradas indexadas (*PubMed, Web of Science, Scopus, Latindex 2.0, Scielo, o DOAJ*)². De los cuales al menos uno (1) de estos artículos deberá estar publicado en *PubMed, Web of Science o Scopus* y por lo dos (2) de ellos como primer autor o correspondiente. Al menos un (1) artículo en los últimos dos años. Se excluyen los reportes de casos. Si la publicación es en una revista de alto impacto (revistas del Q1 y Q2), la ponderación queda a criterio de los evaluadores.
 - Tener al menos dos (2) trabajos, en eventos científicos arbitrados por pares en el área (congresos, simposios, jornadas nacionales o internacionales) como ponencia oral o posters o resúmenes simples o expandidos, o capítulos de libro en obras colectivas publicadas como *libros arbitrados*³.
- Mentorazgo, al menos, de un (1) trabajo final de grado **o superior**.
- Capacidad de llevar a cabo sus investigaciones de manera independiente, conformando líneas, grupos y proyectos de investigación. Para los investigadores independientes, una nota en donde el postulante declare su condición de investigador independiente.
- Participación en evaluación o revisión; de comités científicos de eventos o de publicaciones científicas u otras evaluaciones en la modalidad de revisores pares.

² Se verificará en las bases de datos de los índices pertinentes que las revistas declaradas y con evidencias demostradas en el proceso de postulación, estén efectivamente inscriptas (independientemente que la publicación declare estarlo).

³ No se considera el libro, incluso arbitrado, si la editorial depende de la universidad o centro de afiliación del autor.



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA**



PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA



CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ciencias Médicas y de la Salud

NIVEL 2

- Poseer alta formación académica; un doctorado (PhD) culminado (título expedido) vinculado a la línea de investigación declarada o al área de la ciencia del investigador.
- Evidenciar su producción científica como primer autor o autor correspondiente o co-autor en los últimos 5 años:
 - Cinco (5) artículos científicos en revistas arbitradas indexadas (*PubMed, Web of Science, Scopus, Latindex 2.0, Scielo, o DOAJ*)⁴. Al menos dos (2) de estos artículos deberá estar publicado en *PubMed, Web of Science o Scopus* y por lo menos tres (3) como primer autor o correspondiente. Al menos un (1) artículo en los últimos dos años. Si la publicación es en una revista de alto impacto (revistas del Q1 y Q2), el número total de publicaciones puede reducirse, pero nunca a menos de 3. La ponderación queda a criterio de los evaluadores.
 - Tener al menos tres (3) trabajos presentados en eventos científicos arbitrados por pares en el área (congresos, simposios, jornadas nacionales o internacionales) como ponencia oral o posters o resúmenes simples o expandidos, o capítulos de libro en obras colectivas publicadas como libros arbitrados⁵.
- Formación de investigadores a través de mentorazgo, al menos una (1) tesis de maestría o doctorado o como líder o responsable de equipos o grupos de investigación. En ambos casos se valorará la producción científica en coautoría con los aprendices en formación.
- Evaluaciones: Haber participado como jurado de tesis de postgrado o evaluador de categorización de investigadores o realizar revisiones de trabajos científicos en *Pubmed, Web of Science, o Scopus*, o realizar revisiones o evaluaciones de proyectos científicos o de convocatorias científicas concursables.
- Conducción de equipos de investigación en al menos 1 (un) proyecto de investigación financiado, con el requisito de relevancia del líder o responsable del proyecto.

⁴ Se verificará en las bases de datos de los índices pertinentes que las revistas declaradas y con evidencias demostradas en el proceso de postulación, estén efectivamente inscriptas (independientemente que la publicación declare estarlo).

⁵ No se considera el libro, incluso arbitrado, si la editorial depende de la universidad o centro de afiliación del autor.

- Se valorará la vinculación con los sectores productivos y la sociedad civil.

Ciencias Médicas y de la Salud

NIVEL 3

- Poseer alta formación académica de doctorado⁶, con título obtenido y expedido, vinculado al área de la ciencia/línea de investigación declarado.
- Producción científica en las líneas declaradas en el CVPy como primer autor, o autor correspondiente, o co-autor, en los últimos 5 años:
 - Seis (6) artículos en revistas arbitradas indexadas (*PubMed, Web of Science, Scopus, Latindex 2.0, Scielo, o DOAJ*)⁷. De los cuales por lo menos tres (3) artículos deberán estar publicados en *PubMed, Web of Science* o *Scopus* y cuatro (4) artículos como primer autor o autor correspondiente. Al menos un (1) artículo en los últimos dos años. Si la publicación es en una revista de alto impacto (revistas del Q1 y Q2), el número total de publicaciones puede reducirse, pero nunca a menos de 4. La ponderación queda a criterio de los evaluadores.
 - Tener al menos cuatro (4) trabajos presentados, en eventos científicos arbitrados por pares en el área (congresos, simposios, jornadas nacionales o internacionales), como ponencia oral o posters o resúmenes simples o expandidos, o capítulos de libro en obras colectivas publicadas como libros arbitrados⁸.
- Formación de investigadores a través de mentorazgo, de al menos dos (2) tesis de maestría o doctorado o como líder o responsable de equipos o grupos de investigación. En ambos casos se valorará la producción científica en coautoría con los aprendices en formación.
- Gestión, con resultados verificables, de instalación y fortalecimiento de capacidades institucionales de investigación, cumpliendo con al menos uno (1) de los siguientes indicadores:
 - Haber conseguido fondos para la apertura de un nuevo laboratorio (cuantificando la inversión significativa) o para el financiamiento de una línea de investigación como investigador principal; “o”

⁶ Relacionado a la línea de investigación del postulante.

⁷ Se verificará en las bases de datos de los índices pertinentes que las revistas declaradas y con evidencias demostradas en el proceso de postulación, estén efectivamente inscriptas (independientemente que la publicación declare estarlo).

⁸ No se considera el libro, incluso arbitrado, si la editorial depende de la universidad o centro de afiliación del autor.

- Haber diseñado y coordinado nuevos programas de maestría y/o doctorado, que cuenten con producción científica de artículos publicados en revistas internacionales indexadas; “o”
 - Haber coordinado programas académicos de Maestría de Investigación o Doctorados (programas que demuestren producción científica de artículos publicados en revistas indexadas) “o”
 - Responsable de línea de Investigación o Jefe de Laboratorio (evidencia basada en la producción científica del grupo de investigación/laboratorio).
 - Organización o líder del comité científico de eventos científicos internacionales arbitrados, coordinación de comités de ética de investigación u otras actividades relevantes de gestión en investigación.
- Reconocimiento público de la comunidad científica internacional en su área, cumpliendo al menos dos (2) de los siguientes indicadores:
 - Premios, menciones o distinciones internacionales; “o”
 - Coordinador o representante nacional/institucional de redes y/o proyectos o experimentos internacionales, “o”
 - Autoría de capítulos de libros o libros arbitrados de editoriales internacionales, “o”
 - Consultorías internacionales sobre su área de la Ciencia y línea de trabajo.
 - Artículos de revisión del estado del arte en su tema de investigación en revistas indexadas (*Latindex 2.0, Scielo, Pubmed, WoS, o Scopus*); “o”
 - Forma parte del Equipo Editorial (Editor-in-chief o Editor asociado) de revistas internacionales.
 - Autoría de comentarios editoriales como primer autor en revistas internacionales indexadas en *Pubmed, Web of Science, o Scopus*; “o”
 - Conferencista invitado a congresos científicos internacionales u otros roles destacados siendo un activo referente en su área.
 - Fundación y/o participación en redes científicas internacionales.
 - Se valorará la vinculación con los sectores productivos y la sociedad civil.